

Señor. Ing.  
Luís Chiriboga Vivanco.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE EL ORO.  
Machala.

De mis consideraciones.

23/7

Por el presente tengo a bien comunicar a usted, señor Intendente de Compañías que por razones estipuladas en el acta de Sesión de Asamblea General extraordinaria de Socios, llevada a cabo el día 30 de Octubre del presente año y plasmada en la escritura de sesión de derechos, que adjunto a este documento, el socio señor **IVAN TARQUINO CAMACHO APONTE**, decide ceder una ( 1 ) participación derechos o acciones de sus 40 participaciones que mantiene en esta Compañía de Transporte Escolar denominada " TRANSLES" CIA. Ltda. Con domicilio en la ciudad de Huaquillas Provincia de El Oro, la cual se encuentra registrada con el expediente No. **39665** y Cumpliendo con los requisitos de Ley y del Estatuto de Compañías el accionista y socio antes indicado cede una (1) participaciones al sr. **OLGER ANTOLIANO CHUQUIMARCA ALEJANDRO**, la cual le faculta a ser socio de esta Compañía. Particular que comunico a usted con el fin de que se lo reconozca como accionista de esta Compañía, para los fines legales pertinentes.

Atentamente.

  
**Iván Camacho Aponte**  
**GERENTE**

2995600  
510132  
094503397



Rosa E. Moreno V.  
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO  
ECUADOR

1 "CESION DE PARTICIPACIONES SO-  
2 CIALES QUE OTORGAN LOS CÓN-  
3 YUGES DOCTOR, SEÑOR IVAN  
4 TARQUINO CAMACHO APONTE Y  
5 SEÑORA BETTY ESPERANZA OCHOA  
6 ALEJANDRO ;Y, A FAVOR DEL SEÑOR  
7 OLGUER ANTOLIANO CHUQUIMAR-  
8 CA ALEJANDRO "

9  
10 CUANTIA \$ 1.00

11 En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo  
12 nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los  
13 cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil siete.- Ante  
14 mí, ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO, Notaria  
15 Pública del Cantón, comparecen libre y voluntariamente, por  
16 sus propios derechos, de una parte, como cedentes, los  
17 cónyuges Doctor, señor IVAN TARQUINO CAMACHO  
18 APONTE y la señora BETTY ESPERANZA OCHOA  
19 ALEJANDRO, ejecutivos de negocios ;y, de otra parte, como  
20 cesionario, el señor OLGUER ANTOLIANO  
21 CHUQUIMARCA ALEJANDRO, chofer profesional y de  
22 estado civil casado con la señora María Estela Alverca Merino,  
23 titular de la Cédula de Ciudadanía número cero siete cero uno  
24 siete cinco seis uno nueve guión nueve.- Los comparecientes:  
25 ecuatorianos, mayores de edad, capaces legalmente, de este  
26 domicilio y a quienes de conocer personalmente, en este  
27 acto, doy fe.- Bien instruidos del objeto y resultados de la  
28 escritura de Cesión de Participaciones que vienen a otorgar,

*Rosa Eugenia Moreno Vivanco*  
*Rosa E. Moreno Vivanco*  
NOTARIA PUBLICA

HUAQUILLAS - EL ORO

1 para que la autorice, me presentan la minuta que copiada, dice:  
2 “Señor Notario: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su  
3 cargo, sírvase insertar una de CESIÓN Y TRANSFERENCIA  
4 DE PARTICIPACIONES SOCIALES, de la compañía  
5 denominada COMPAÑÍA TRANSLES CIA. LTDA., al tenor  
6 de las siguientes cláusulas:- PRIMERA: OTORGANTES.-  
7 Intervienen en la celebración de la presente Escritura Pública,  
8 por una parte y por sus propios derechos, los cónyuges, Doctor  
9 Iván Tarquino Camacho Aponte y señora Betty Esperanza  
10 Ochoa Alejandro, como CEDENTES - VENDEDORES; y, por  
11 otra parte, por sus propios derechos, como CESIONARIO -  
12 COMPRADOR, el señor Olguer Antoliano Chuquimarca  
13 Alejandro, de estado civil casado, ecuatorianos y domiciliados  
14 en este cantón Huaquillas, provincia de El Oro.- SEGUNDA.  
15 ANTECEDENTES.- UNO).- Mediante Escritura Pública  
16 autorizada por la Notaria Primera del cantón, Rosa Eugenia  
17 Moreno Vivanco, el ocho de noviembre del dos mil uno, e  
18 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Huaquillas,  
19 con el numero veintiuno del Registro Mercantil del siete de  
20 Mayo del dos mil dos, se constituyó la Compañía denominada  
21 COMPAÑÍA “TRANSLES” CIA. LTDA.; DOS).- La Junta  
22 General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA  
23 “TRANSLES” CIA. LTDA., celebrada el diez de Octubre del  
24 dos mil siete, acordó por unanimidad de votos autorizar al  
25 socio señor Doctor Iván Tarquino Camacho Aponte, para que  
26 ceda de sus cuarenta (40) participaciones sociales, que posee  
27 en el capital social de la Compañía, una participación social de  
28 un dólar americano cada una, a favor del señor Olguer



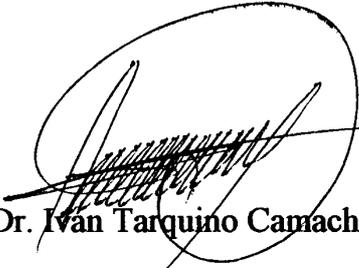
Rosa E. Moreno V.  
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO  
ECUADOR

*Rosa E. Moreno V.*  
NOTARIA PUBLICA  
HUAQUILLAS - EL ORO

1 Antoliano Chuquimarca Alejandro.- TERCERA: CESIÓN Y  
2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los  
3 antecedentes señalados en la cláusula anterior, mediante la  
4 presente Escritura Pública, los cónyuges señores Doctor Iván  
5 Tarquino Camacho Aponte y Betty Esperanza Ochoa  
6 Alejandro, tienen a bien ceder y transferir una (1) participación,  
7 de un valor de un dólar americano, a favor del señor Olguer  
8 Antoliano Chuquimarca Alejandro.- CUARTA-PRECIO.- El  
9 precio que paga el CESIONARIO - COMPRADOR, a los  
10 CEDENTES - VENDEDORES, es el de Un Dólar de los  
11 Estados Unidos de Norteamérica, por la participaciones por el  
12 adquirida, recibiendo los CEDENTES - VENDEDORES, el  
13 pago en dinero efectivo y moneda de curso legal, sin lugar a  
14 posterior reclamo por ningún concepto; asumiendo para sí y  
15 subrogándose el CESIONARIO - COMPRADOR, los derechos  
16 y obligaciones para con la Compañía, en proporción a la  
17 participación cedida. - QUINTA: ACEPTACION. - Las partes  
18 intervinientes declaran que aceptan, aprueban y ratifican este  
19 instrumento en todo su contenido, quedando autorizado el  
20 CESIONARIO - COMPRADOR, a solicitar la inscripción de  
21 esta Escritura. Sírvase señor Notario, incluir las formalidades  
22 necesarias para la plena validez de la presente Escritura.-  
23 Firmado: ilegible.- Dr. Iván Tarquino Camacho Aponte,  
24 Abogado, Matrícula No..... C. A. O."- Hasta aquí la  
25 minuta elevada a escritura pública.- Se adhieren a la matriz la  
26 copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de  
27 Socios, celebrada el diez de Octubre del año dos mil siete, por  
28 la cual se autoriza la realización de este acto.- Y, leída que les

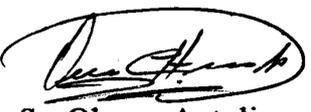
1 fuera esta escritura, por mi la Notaria, a los otorgantes,  
2 íntegramente, con alta y clara voz, éstos la aceptan, aprueban,  
3 ratifican y firman en unidad de acto, conmigo la Notaria, doy  
4 fe.-

5  
6  
7  
8   
9 Dr. Ivan Tarquino Camacho Aponte

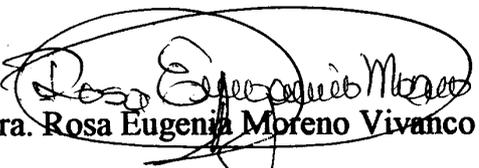
10 C. C. No. 0702107723

11  
12  
13   
14 Sra. Betty Esperanza Ochoa Alejandro

15 C. C. No. 070219633-8

16  
17   
18 Sr. Olguer Antoliano Chuquimarca Alejandro

19 C. C. No. 070101659-4

20  
21  
22   
23 Sra. Rosa Eugenia Moreno Vivanco

24 NOTARIA

25  
26  
27  
28 Se otorgo ante mi y en mi protocolo,



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "TRANSLES CÍA. LTDA.**

APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No. 02.M.DIC.0125.AÑO 2002.

Huaquillas el Oro Ecuador, km. 1.1/2 vía a Arenillas Telf. 2510132.

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSLES CÍA - LTDA. CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2007.**

En la ciudad de Huaquillas a los 10 días del mes de Octubre del 2007, siendo las 17H30 en el domicilio de la Compañía ubicado en las instalaciones del Liceo "Espíritu de Sabiduría", Avenida. Panamericana Norte kilómetro 1.1/2 vía a Arenillas, se reúnen los socios que a continuación se detallan sus nombres:

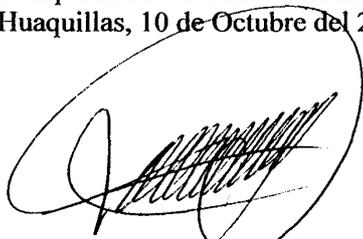
Dr. IVAN TARQUINO CAMACHO APONTE, por sus propios derechos y propietario de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; el señor EDITSON SERVILIO RODRIGUEZ GALABAY, por sus propios derechos y propietario de 40 participaciones sociales de un dólar cada una que representan 40 votos; el Sr. CARLOS AGUSTÍN GARCÍA RUÍZ, por sus propios derechos y propietario de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; el Sr. FABIAN MARCELO GONZALEZ GAONA, por sus propios derechos y propietario de 80 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 80 votos; La Sra. MARÍA GRICELDA ECHEVERRÍA BONILLA, por sus propios derechos y propietaria de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; el Sr. FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO GUALAN, por sus propios derechos y propietario de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; la Sra. FANNY CAROLINA CAMACHO APONTE, por sus propios derechos y propietaria de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; la Sra. BETTY ESPERANZA OCHOA ALEJANDRO por sus propios derechos y propietaria de 38 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 38 votos; el Sr. HERNAN ROLANDO MERCHAN DIAZ, por sus propios derechos y propietario de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; la señora BEATRIZ EMERITA MINCHALO BARROS, por sus propios derechos y propietaria de dos participaciones sociales de un Dólar cada una, que representan 2 votos. Por encontrarse reunidos los socios que representan el 100% por ciento del capital social de la Compañía TRANSLES Cía. Ltda. Acuerdan por mayoría absoluta, celebrar la Junta General de Socios de acuerdo al Art. 116 de la Ley de Compañías en vigencia, en concordancia con la cláusula Novena del Estatuto de la Compañía.- Para el efecto de esta sesión de Junta general extraordinaria de Socios, toma posesión y dirige la Asamblea la señora Maria Griselda Echeverría Bonilla, quien solicita al Dr. Iván Camacho Aponte, tome posesión de su cargo en calidad de Gerente y secretario a la vez de esta Junta general de Socios. Situación que se lleva a cabo. Acto seguido la señora Presidenta, solicita al señor secretario de la Junta se constate el quórum reglamentario, a lo que se procede, dejando constancia que se encuentran todos los socios arriba mencionados, los mismos que constituyen la totalidad del capital social, por lo que existiendo el quórum reglamentario, la señora Presidenta solicita se de lectura al orden del día constante en la convocatoria, como efectivamente se lo hace, **como único punto:** AUTORIZAR AL SEÑOR DOCTOR IVAN TARQUINO CAMACHO APONTE, PARA QUE CEDA UNA PARTICIPACION SOCIAL, DE LAS CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES QUE MANTIENE, no habiendo modificación del mismo. Seguidamente, toma la palabra la socia BETTY ESPERANZA OCHOA ALEJENDRO, con la finalidad de que se trate el único punto del orden del día constante en la convocatoria. Acto seguido toma la palabra el socio, DOCTOR IVAN TARQUINO CAMACHO APONTE, para manifestar el interés que tiene de ceder una

OCHOA ALEJENDRO, con la finalidad de que se trate el único punto del orden del día constante en la convocatoria. Acto seguido toma la palabra el socio, DOCTOR IVAN TARQUINO CAMACHO APONTE, para manifestar el interés que tiene de ceder una participación social de un dólar de las cuarenta que mantiene en esta compañía, por lo que de acuerdo y sujetándose a la Ley y el Estatuto de esta Compañía, las ofrece de forma preferencial a los socios de esta Compañía, respetando de esta manera el derecho de preferencia a que tienen los socios para adquirir estas participaciones. No habiendo pronunciamiento de los socios presentes, para adquirir la una participación social que ofrece el socio DOCTOR IVAN TARQUINO CAMACHO APONTE, el socio IVAN TARQUINO CAMACHO APONTE, solicita se le autorice para ceder la una participación social al señor OLGIER ANTOLIANO CHUQUIMARCA ALEJANDRO, como efectivamente es autorizado, quienes realizarán la escritura publica respectiva para el efecto del protocolo respectivo. Habiéndose agotado el orden del día estipulado para la celebración de esta Junta General extraordinaria, se concede un receso para la redacción final de esta acta. Reinstalada la sesión con los mismos socios se da lectura por secretaria a la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente y por unanimidad de votos de los socios presentes, levantándose la sesión a las dieciocho horas con ocho minutos del día indicado.- para constancia de lo actuado firman en unidad de acto los concurrentes.

F) Dr. IVAN TARQUINO CAMACHO APONTE, Socio; Gerente General - Secretario;  
F) CARLOS AGUSTÍN GARCÍA RUIZ, Socio; F) EDITSON SERVILIO RODRIGUEZ GALABAY, Socio; F) MARÍA GRICELDA ECHEVERRÍA BONILLA, Socia - PRESIDENTA; Socio; F) FABIAN MARCELO GONZALEZ GAONA, Socio; F) FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO GUALAN, Socio; F) FANNY CAROLINA CAMACHO APONTE, Socia; F) HERNAN ROLANDO MERCHAN DIAZ, Socio; F) BETTY ESPERANZA OCHOA ALEJANDRO, socia; F ) BEATRIZ EMERITA MINCHALO BARROS, socia.

C E R T I F I C O:

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de la Compañía TRANSLES Cía. Ltda., al que me remito en caso de que sea necesario. Huaquillas, 10 de Octubre del 2007.



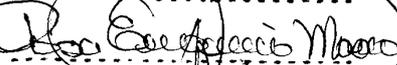
Dr. Iván Camacho Aponte  
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL.

**TRANS-LES Cía. Ltda.**  
Transporte - Escolar  
Huaquillas - Ecuador  
  
Lic. Iván Camacho Aponte  
GERENTE GENERAL

DOY FE:

Que la fotocopia que antecede es igual a su original.

Huaquillas, 04 XII 2007

  
Rosa Eugenia Muñoz Vivas  
NOTARIA PUBLICA HUAGUILLAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 070210772-3  
CAMACHO APONTE IVAN TARQUINO  
LOJA/ZAPOTILLO/CAZADEROS  
12 FEBRERO 1965  
0015 0058 00068 M  
LOJA/ ZAPOTILLO  
ZAPOTILLO 1965



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233311222  
CASADO BETTY E OCHOA ALEJANDRO  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
MERCEDES CAMACHO  
CATALINA APONTE  
MACHALA 01/03/2006  
01/03/2018  
REN 0255256



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
16 DE ABRIL DE 2007  
032-0006 0702107723  
NUMERO CEDULA  
CAMACHO APONTE IVAN TARQUINO  
EL ORO HUACULLAS  
PROVINCIA  
HUACULLAS  
PARROQUIA

DOY FE:  
Que la fotocopia que antecede  
es igual a su original.

Huacullas, 04. XII. 2007

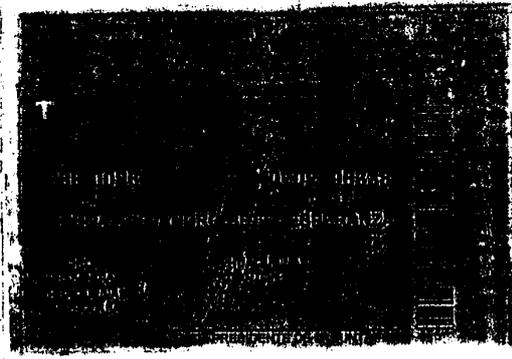
Rosa Eugenia Vojeno Vivanco  
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON HUACULLAS

CIUDADANIA 070219693-8  
OSHOA ALEJANDRO BETTY ESPERANZA  
LOJA/QUILANGA/QUILANGA /LA PAZ/  
04 DICIEMBRE 1965  
003 0082 01122 F  
LOJA/QUILANGA  
QUILANGA



CUATORCAMA \*\*\*\*\* V2333V4222  
ASADO IVAN T CAMACHO ACUTE  
ECUADORIA COMERCIANTE  
BALDO OCHOA  
BELLIA ALEJANDRO  
ACHALA 01/03/2006  
1.03/2016

0255255



Se le informa que cualquier  
cambio a su original

04. XII 2007  
*Rosa Cecilia M...*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA No 070101659-4  
 CHUQUIMARCA ALEJANDRO OLGUER ANTOLIANO  
 LOJA/QUILANGA/QUILANGA /LA PAZ/  
 08 DICIEMBRE 1955  
 006- 0209 00827 M  
 LOJA/ GONZANA  
 GONZANAMA 1955

*[Signature]*  
 DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V2442  
 CASADO MARIA ESTELA ALVERCA MERINO  
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
 HERMINIO CHUQUIMARCA  
 BERTHA ALEJANDRO  
 MACHALA 29/09/2006  
 29/09/2018  
 REN 0293521  
 EIR

*[Signature]*  
 DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

FINGERPRINT

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEDULA No 0701016594  
 CHUQUIMARCA ALEJANDRO OLGUER  
 ANTOLIANO  
 EL ORO PROVINCIA  
 MACHALA CANTON

*[Signature]*  
 DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

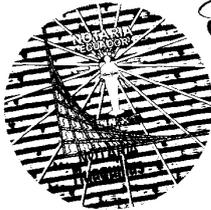
04 XII 2007  
*[Signature]*

1 en fe de ello, en fotocopia, confiero este PRIMER  
2 TESTIMONIO que, lo sello, firmo y rubrico en los mismos  
3 lugar y fecha de su otorgamiento.-



Rosa E. Moreno V.  
NOTARIA

4  
5  
6



*Rosa E. Moreno V.*  
*Rosa E. Moreno Vivanco*  
NOTARIA PUBLICA  
HUAQUILLAS - EL ORO

HUAQUILLAS - EL ORO  
ECUADOR

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESPAÑA  
EL ORO

EL ORO

**Registro de la Propiedad del Cantón HUAQUILLAS**  
19 de Octubre/Av. de la República y Tnte. Cordovéz

**Número de Repertorio: 1142-2007**  
**Fecha de Repertorio: Lunes, 10 de Diciembre**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN HUAQUILLAS,

**Certifica:**

Que, en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Diciembre de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 214 a 223 con el número de inscripción **45** celebrado entre: ([CAMACHO APONTE IVAN TARQUINO en calidad de CEDENTE], [OCHOA ALEJANDRO BETTY ESPERANZA en calidad de CEDENTE] Y [CHUQUIMARCA ALEJANDRO OLGUER ANTOLIANO en calidad de CESIONARIO], [ALVERCA MERINO MARIA ESTELA en calidad de CESIONARIO]).

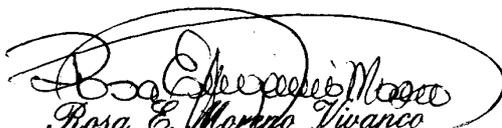


Firma del Registrador  
Abg. Victor Ochoa

RAZON:

Siento como tal que con fecha de hoy, tomé nota de la escritura pública que antecede, al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía TRANSLES CIA. LTDA., autorizada por la suscrita Notaria, el ocho de Noviembre del año dos mil uno.-

Huaquillas, a 13 de Diciembre del 2007

  
Rosa E. Morante Tivanco  
NOTARIA PUBLICA  
HUAQUILLAS - EL ORO

